

PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE DON JORGE CÁCERES GODOY, APROBADO POR RES. EX. VAF N°0.654/2022 Y AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE CENTRO DE COSTO N°2881.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N°0.335/2023.

ARICA, 28 de junio de 2023

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

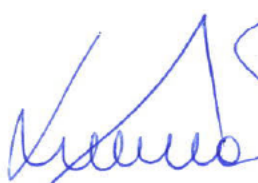
VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación; Resolución N° 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N°00.624/2022, de 09 de septiembre de 2022 que modifica Decreto Exento N°00.877/2018; Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa, Modifica, Rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016; oficio de Dirección de Infraestructura y Equipamiento DIE N°220/2023; y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/13/2023 de 02 de mayo de 2023 y el Decreto Exento N°00.481/2022 de 02 de agosto de 2022 y antecedentes adjuntos.

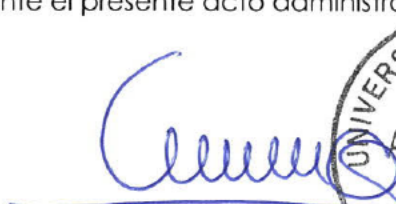
RESUELVO:

- 1.- PONE TÉRMINO A FONDO FIJO** a nombre de Don Jorge Cáceres Godoy, RUT [REDACTED] autorizado mediante Resolución Exenta VAF N°0.654/2022, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), con cargo al centro de costo N° 2881.
- 2.- AUTORIZASE FONDO FIJO**, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Don José Luis Roco Contreras, RUT [REDACTED] Director de Infraestructura y Equipamiento, grado 5°, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al centro de costo N° 2881 "Dirección de Infraestructura y Equipamiento". **RINDE FIANZA.**
- 3.- Publíquese** en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo



XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad



ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerrector
de Administración y Finanzas



CONTRALOR
05 JUL 2023

PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE DON JORGE CÁCERES GODOY, APROBADO POR RES. EX. VAF N°0.408/2018 Y AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE CENTRO DE COSTO N°2881.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N°0.654/2022.

ARICA, 23 de noviembre de 2022

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación; Resolución N° 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; ; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Oficio Dirección de Infraestructura y Equipamiento, DIE N°023 de octubre 19 de 2022 ; Decreto Exento N°00.624/2022, de 09 de septiembre de 2022 que modifica Decreto Exento N°00.877/2018; Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa, Modifica, Rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016; Decreto TRA N° 335/42/2022 14 de octubre de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento RA N°560/2022 de 04 de Octubre de 2022 y el Decreto Exento N°00.481/2022, de 02 de agosto de 2022 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto TRA N°335/42/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, es aprobado el nombramiento del sr. Jorge Cáceres Godoy, con el cargo de Director de Infraestructura y Equipamiento.

RESUELVO:

1.- PONE TÉRMINO A FONDO FIJO a nombre de Don Jorge Cáceres Godoy, RUT [REDACTED] como Director de Dirección de Logística, Obras y Operaciones, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con cargo al centro de costo N° 2881, autorizado mediante Resolución Exenta VAF N°0.408/2018.

2.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Don Jorge Cáceres Godoy, RUT [REDACTED] Director de Infraestructura y Equipamiento, planta de directivo, grado 5°, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), con cargo al centro de costo N° 2881 "Dirección de Infraestructura y Equipamiento". **RINDE FIANZA.**

23.11.2022

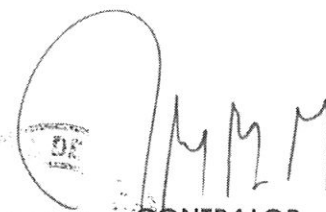
PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE DON JORGE CÁCERES GODOY, APROBADO POR RES. EX. VAF N°0.408/2018
Y AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE CENTRO DE COSTO N°2881.

3.- Publíquese en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.


GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad (s)


ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerrector
de Administración y Finanzas


CONTRALOR

3 0 NOV 2022

APQ/GCP/alc.